

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación No. 760013110007-2020-00186-00

Auto No. 968

Cali, ocho (8) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Consecuente con la petición formulada por el apoderado de la parte demandante, remitida a través del correo institucional, se acepta el retiro de la presente demanda, previa anotación en el libro radicador.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ